



## **BASES CONCURSO FORTALECIMIENTO DE TURISMO MUNICIPAL DE LA REGION DE ANTOFAGASTA 2020.**

### **1. Presentación**

La Dirección Regional del Servicio Nacional de Turismo-SERNATUR de la Región de Antofagasta se encuentra ejecutando diversas acciones del Plan de Turismo Sustentable 2017-2027, a través del programa F.N.D.R “Ejecución del Plan de Turismo Sustentable 2019-2022”. Este plan constituye una visión estratégica de planificación del desarrollo turístico regional, a partir de una gestión interinstitucional de cooperación entre los diversos actores que configuran el territorio, generando con esto mejores condiciones y oportunidades de crecimiento material y de desarrollo humano en la dinámica turística regional.

La ejecución de este F.N.D.R contempla la realización de diferentes actividades desplegadas en 4 componentes: *Desarrollo de Destinos; Diversificación de Experiencias; Fortalecimiento a la Calidad y Capital Humano y; Fortalecimiento al Turismo Interno con Enfoque Inclusivo y Accesible.*

Dentro del componente **Desarrollo de Destinos**, este programa viene a desarrollar el “*Concurso de Fortalecimiento de Turismo Municipal de la Región de Antofagasta*”.

Para SERNATUR Región de Antofagasta es relevante fortalecer el trabajo de todos los municipios de la región, ya que son ellos los que desarrollan el turismo desde sus territorios, generando así una dinámica importante y relevante en la gestión turística desde los municipios.

#### **1.1 Objetivo:**

Fortalecer la articulación de los 9 municipios de la Región de Antofagasta, proporcionándoles apoyo y herramientas para la gestión de su desarrollo turístico desde sus territorios.

#### **1.2 Objetivos Específicos:**

1.2.1 Levantar un concurso de buenas prácticas innovadoras para las direcciones, departamentos, unidades o encargados de turismo de los 9 municipios que conforman la región de Antofagasta.

1.2.2 Proponer proyectos asociados a los 4 pilares fundamentales de la Estrategia Nacional de Turismo 2020-2030: **Experiencia del Turista; Sustentabilidad**

**Ejecuta:**





**Económica, social y ambiental; Desarrollo Regional, e; Innovación y transformación digital.**

**1.2.3** Postular ideas de proyecto innovadoras en líneas de turismo como: **Turismo Indígena, Turismo Comunitario, Turismo Rural, Ecoturismo, Astroturismo, Turismo de Naturaleza, Turismo Accesible, Turismo Deportivo, Turismo Aventura, Turismo Gastronómico.**

**1.2.4** Proponer proyectos asociados a la sanitización de actividades turísticas, de turismo responsable relacionadas a la contingencia COVID-19, protocolos de higiene y seguridad.

## **2. Postulación**

### **2.1 Participantes**

Podrán participar las direcciones, departamentos, oficinas, unidades o coordinadores de turismo municipal de todas las comunas de la Región de Antofagasta: Mejillones, María Elena, Antofagasta, Taltal, San Pedro de Atacama, Ollagüe, Calama, Sierra Gorda y Tocopilla.

En el caso de que los municipios no posean la orgánica municipal antes descrita, pueden participar a través del departamento que elija el Alcalde(sa), la Corporación o Fundación Municipal que realice el trabajo de desarrollo turístico comunal.

### **2.2 Postulación**

Cada municipio deberá enviar su proyecto con la información detallada y solicitada en el anexo 1 y en las presentes bases técnicas.

El coordinador del proyecto será José Hernández de Consultora IO, y las propuestas y documentos solicitados deberán ser dirigidas al correo electrónico a [contacto@i-o.cl](mailto:contacto@i-o.cl), indicando en el asunto ***“Postulación a Concurso de Fortalecimiento de Turismo Municipal de la Región de Antofagasta 2020”***.

**Ejecuta:**





## 2.3 Del Proyecto a postular

### 2.3.1 Los proyectos podrán financiar los siguientes ítem de gastos:

- Recursos Humanos:** Contratación de honorarios de profesionales, técnicos u otros para la realización de capacitaciones, cursos, charlas, talleres, eventos, actividades programadas, desarrollo de experiencias, diagnósticos, entre otros.
- Transporte:** Arriendo de buses, minibuses, camionetas, furgones, camionetas.
- Alimentación:** contratación de servicio de coctel, almuerzos, colaciones, coffe break, bebestibles. No se financiará en ningún caso bebidas alcohólicas.
- Premios:** compra de medallas, diplomas, trofeos, galvanos.
- Gastos de Operación:** Arriendo de salones, centros de eventos, amplificación, iluminación, carpas y toldos, y otro símil.
- Elaboración de tecnologías de la información:** páginas web, aplicaciones, plataformas digitales.
- Elaboración de material audiovisual:** fotografías y/o videos promocionales
- Material gráfico y publicitario de promoción y difusión turística:** digital y/o impreso.
- Merchandising promocional:** tazones, poleras, gorros, folletos, etc.
- Elaboración de nuevos productos turísticos:** rutas turísticas, programas turísticos, circuitos turísticos actividades recreativas.

### 2.3.2 No se financiará:

- Proyectos de Infraestructura y equipamiento habilitante:** diseño y construcción de cualquier índole.
- Implementación de oficinas y compra de activos fijos:** computadores, impresoras, cámaras fotográficas, muebles, automóviles, GPS, teléfonos, materiales de oficina, u otro símil.
- Pago de impuestos, de ningún tipo.**

## 3. Periodo de Postulación

El periodo de recepción de las postulaciones al concurso será **desde el día 28 de septiembre a las 08:30, hasta el día 06 de noviembre a las 18:00 hrs.**

Ejecuta:



La recepción de las postulaciones será solamente mediante correo electrónico contacto@i-o.cl, y este estará sujeto a que cada municipio ha aceptado y conocido las bases que rigen este concurso. El envío del material implica la total aceptación de estas bases sin derecho a reclamos posteriores.

#### **4. Documentación a presentar y requisitos**

Cada municipio deberá participar a través de su director, jefe departamento, jefe unidad, jefe de oficina, coordinador de turismo municipal; o funcionario que haya determinado el Alcalde (sa).

##### **4.1 Documentos a presentar**

- Anexo N°1 (Ficha de Postulación)
- Carta presentación del proyecto, firmada por del Alcalde(sa) (formato propio)
- Carta presentación en donde se exponga al equipo o al profesional que ejecutará el proyecto, firmada por el coordinador municipal o funcionario a cargo (formato propio)
- Carta apoyo de a lo menos 1 organización de turismo comunal (Cámara de Turismo, Mesa de Turismo, Asociación Gremial, Etc.), firmada por el representante de la organización. Presentar formato propio.
- Certificado que acredite que la iniciativa **NO** está siendo ejecutada actualmente, o se encuentra en proceso de adjudicación por el municipio. Esta deberá ser firmada por el Alcalde o Jefe SECPLAN.

#### **5. Formulación Técnica**

El proyecto deberá contar con la siguiente estructura técnica:

- Mínimo 7 y máximo 10 planas escritas en letra New Times Roman 12
- Tamaño Carta
- Escrito a 1.15 de espaciado
- Justificado de todo el documento
- Incluir fotografías y/o diseños, máximo 6, en buena resolución que muestren lo planteado en el proyecto.
- Entregar en formato PDF
- La ficha de postulación estará en el Anexo N°1.

**Ejecuta:**



Esta información se deberá enviar por correo electrónico a [contacto@i-o.cl](mailto:contacto@i-o.cl), tal como se detalla en el punto 2.2

## 6. Jurado

El jurado estará compuesto por:

- Directora Regional de Turismo Sra. Irina Salgado Gómez
- Seremi de Economía Región de Antofagasta Sr. Ronie Navarrete Tapia
- Representante de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile- AMTC
- Presidente o Director ejecutivo de Asociación de Municipalidades de la Región de Antofagasta-AMRA.
- Presidente Asociación de Profesionales y Técnicos en Turismo-APROTUR Sra. Carolina Mella.

Si el jurado dirime y se encuentra con que existe empate en primer, segundo o tercer lugar dentro de las 9 postulaciones, el municipio que haya obtenido la nota más alta en el criterio **“El proyecto se enmarca dentro de los ejes de desarrollo de la Estrategia Nacional de Turismo 2020-2030”** será el ganador. En caso de que siguiera existiendo empate, el municipio que haya obtenido la nota más alta en el criterio **“Incorpora innovación en TIC’s para su desarrollo”**, será finalmente el ganador.

## 7. Evaluación

La evaluación del concurso tendrá las siguientes etapas:

### 7.1 Recepción proyectos

- Los proyectos se imprimirán junto con los documentos solicitados el día lunes 09 de noviembre a las 09:00 hrs.
- Se realizará una capeta por cada municipio
- La Dirección Regional de SERNATUR Antofagasta a través del coordinador del concurso Claudio Jerez evaluará y ordenará cada uno de los proyectos postulados por los municipios vía correo electrónico.
- El coordinador del concurso levantará un acta de recepción de los proyectos postulados y ordenará estos para ser entregados al jurado.

### 7.2 Revisión documentación y selección de los proyectos presentados

Ejecuta:



-La comisión evaluadora estará a cargo de SERNATUR Antofagasta y profesionales de la Consultora IO.

-El día 09 de noviembre se juntará el jurado a dirimir los proyectos ganadores, aplicando así la pauta de evaluación propuesta.

-El jurado contará con un acta de evaluación de los proyectos, en donde debe aparecer su nombre y puntaje entregado a cada una de las iniciativas postuladas. Esta deberá ser firmada por cada uno de ellos.

-El coordinador del concurso junto con la comisión evaluadora, una vez finalizado el proceso de evaluación por el jurado, realizará un acta general de la jornada que deberá tener los nombres del jurado presente y sus respectivas firmas.

-En atención a la escala de evaluación y los criterios evaluados, se levantará un acta que señale las 9 postulaciones, qué cantidad de estos presentó la totalidad de los antecedentes solicitados y cuál fue el puntaje obtenido por cada municipio y las categorías ganadoras.

-El coordinador del concurso informará a la directora regional de SERNATUR los resultados del concurso el día 10 de noviembre del 2020.

-Los ganadores serán anunciados 04 días después de la evaluación del jurado.

## 8. Criterios de Evaluación

### 8.1 La tabla de evaluación es de la siguiente manera:

Valoración	Puntaje	Descripción
<b>Excelente</b>	5	El proyecto cumple/aborda de manera sobresaliente los aspectos relevantes del criterio en cuestión.
<b>Muy Bueno</b>	4	El proyecto cumple/aborda de manera muy buena los aspectos relevantes del criterio en cuestión, aun cuando son posibles ciertas mejoras.
<b>Bueno</b>	3	El proyecto cumple/aborda de manera buena los aspectos relevantes del criterio en cuestión. aunque requiere de ciertas mejoras.
<b>Regular</b>	2	El proyecto cumple/aborda en términos muy generales los aspectos de este criterio, observándose algunas falencias en el.
<b>Deficiente</b>	1	El proyecto no cumple/aborda adecuadamente los aspectos del criterio, observándose deficiencias notables.

Ejecuta:



<b>No Califica</b>	0	El proyecto no cumple/aborda el criterio. Bajo análisis, falta de antecedentes o información incompleta.
--------------------	---	--

### 8.2 Criterios de Evaluación

Ficha Evaluación	0	1	2	3	4	5
<b>El proyecto presentado generará impactos económicos significativos en el desarrollo turístico de su comuna</b>						
<b>Generará interacción con los actores relevantes de su comunidad local y con comunas de su provincia (cadena de valor)</b>						
<b>El proyecto se enmarca dentro de los ejes de desarrollo de la Estrategia Nacional de Turismo 2020-2030.</b>						
<b>Contribuye al desarrollo territorial de su comuna</b>						
<b>Incorpora innovación en TIC's para su desarrollo</b>						
<b>Incorpora elementos culturales y patrimoniales (promoción, puesta en valor, cuidado y resguardo)</b>						
<b>Incorpora aspectos de sustentabilidad</b>						
<b>Incorpora aspectos de resguardo, educación y puesta en valor de sitios y elementos naturales y culturales</b>						

Ejecuta:



El proyecto incorpora un trabajo coordinado entre diferentes áreas/departamentos/unidades municipales						
Privilegia el abastecimiento y promoción de proveedores locales						
Incorpora mejoras y adecuaciones en relación a protocolos COVID de servicios turísticos						

## 9. Premiación y ejecución iniciativas ganadoras

### 9.1 Premios

Se premiarán 5 iniciativas, las que están categorizados de la siguiente manera:

**1º lugar:** Producción o materialización de proyecto por \$10.000.000

**2º Lugar:** Producción o materialización de proyecto por \$8.000.000

**3º Lugar:** Producción o materialización de proyecto por \$5.000.000

**4º, 5º y 6º lugar:** Producción o materialización de proyecto por \$3.000.000

**7º, 8º y 9º lugar:** Producción o materialización de proyecto por \$1.000.000

-Las iniciativas o proyectos ganadores tendrán una difusión y cobertura especial en diferentes plataformas.

-Se creará un video de ejecución del proyecto de 3 minutos de duración, para 1º, 2º y 3º lugar

### 9.2 Ejecución

Cada una de las 9 iniciativas ganadoras serán ejecutadas íntegramente por la **Consultora IO**, quienes además apoyarán a cada uno de los municipios ganadores en la formulación del proyecto y en la ejecución de cada una de las iniciativas.

Los plazos de ejecución serán desde el segundo día hábil de realizada la adjudicación, hasta el día 31 de diciembre del año en curso.

Todo material, contratación y requerimiento que tenga cada iniciativa será realizada y será de exclusiva responsabilidad de la **Consultora IO**, **previa coordinación con SERNATUR Región de Antofagasta y con cada uno de los municipios ganadores.**

Ejecuta:





### 9.3 Premiación

Se realizará una ceremonia de premiación dependiendo de la contingencia actual. Esta se informará oportunamente a los municipios. En esta premiación estarán invitados los municipios y personalidades del ámbito público y privado regional.

### 10. Clausulas generales

-Los municipios, por el solo hecho de participar en este concurso, conocen y aceptan todas las condiciones y términos que se establecen en las presentes bases.

**-Cada municipio deberá ajustar su proyecto según el premio que obtenga. Por ejemplo, si su proyecto contempla una ejecución del monto del 1º lugar, y se adjudica el 5º lugar, deberá ajustar su proyecto al monto establecido en las bases del concurso, o, puede cofinanciar la parte restante con fondos propios.**

-Todo material tangible e intangible a producir deberá contar con los logos de SERNATUR Antofagasta, Gobierno Regional de Antofagasta y CORE de Antofagasta.

### 11. Consultas

Cada pregunta, consulta o inquietud que tengan los participantes con relación a las bases, serán realizadas al coordinador de este proyecto al correo electrónico [contacto@i-o.cl](mailto:contacto@i-o.cl), hasta 3 días hábiles anterior al cierre del concurso. Las respuestas serán contestadas a más tardar al día hábil siguiente a su formulación por correo electrónico y se entenderá que formarán parte relevante de las bases. Estas respuestas además serán distribuidas a los 9 municipios participantes.

Ejecuta: